



Colegio Leonardo da Vinci
Rancagua

PLAN DE RETORNO SEGURO 2021



INDICE

| | | Página |
|-----|--|----------|
| I | Introducción | 4 |
| II | Plan de retorno a clases del MINEDUC | 5 |
| III | Protocolos de medidas sanitarias al interior del colegio | 6 |
| A. | Organización de la Jornada Escolar | 6 |
| 1. | Horarios diferidos de entrada y salida de estudiantes | 8 |
| 2. | Horarios diferidos de recreos | 9 |
| 3. | Organizar uso de baños | 10 |
| 4. | Organizar las salas de clases y los espacios comunes | 11 |
| 5. | Demarcar de manera visible la distancia física | 12 |
| 6. | Informar y comunicar | 13 |
| 7. | Reuniones de Padres, Madres y Apoderados | 13 |
| 8. | Control de temperatura | 13 |
| B. | Medidas preventivas | 14 |
| 1. | Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados | 14 |
| 2. | Eliminar los saludos con contacto físico entre personas | 14 |
| 3. | Disposición de dispensadores de alcohol gel | 14 |
| 4. | Implementación de rutinas de lavado de manos frecuente | 14 |
| 5. | Retiro de la basura | 14 |
| 6. | Limpieza e higiene de las salas de clase | 14 |
| 7. | Limpieza y desinfección frecuente de los espacios comunes | 14 |
| 8. | Establecimiento de normas | 15 |
| VI | Medidas de Convivencia Escolar y Contención Socioemocional | 17 |
| 1. | Diagnóstico Integral | 17 |
| 2. | Apoyo socioemocional | 17 |
| 3. | Acciones promocionales para toda la Comunidad Educativa | 17 |
| 4. | Apoyo especial individual | 17 |
| VII | Protocolos | 18 al 30 |



I. INTRODUCCIÓN

Desde que comenzó la pandemia visualizamos que el retorno de nuestro alumnado y colaboradores, tarde o temprano, se debía concretar. Para esto se genera un Plan, donde se abordan en detalle las exigencias que implican trabajar las áreas en que se ha hecho hincapié como principales focos: área académica, formación y convivencia escolar; todos trabajando colaborativamente para sacar adelante el gran desafío que significa implementar en nuestro colegio las exigentes y ajustadas normas del protocolo.

Se hace necesario un significativo esfuerzo de cambio de hábitos, de difusión y de inversión, con el fin de realizar cambios importantes que permitan, no sólo cumplir con las normas básicas exigidas por las autoridades, sino que, además, ofrecer un apoyo académico respaldado por implementaciones tecnológicas de calidad, que permitan garantizar ante todo escenario la continuidad académica de nuestros niños y jóvenes, tanto para el 2021 como para el futuro.

En este sentido, cuando la autoridad pertinente nos permita reabrir el colegio, queremos ofrecer clases presenciales y online para todos los niveles educativos en forma híbrida y sincrónica, modalidad que permitirá a nuestras familias reincorporarse presencialmente en la medida que estimen conveniente, de manera gradual y voluntaria. Para llevar a cabo este gran desafío nuestro colegio mejora su conectividad; se equipa con cámaras web y otros recursos que permitirán a los profesores hacer sus clases de manera virtual y presencial al mismo tiempo, preparándonos ante cualquier eventual escenario.

Los espacios más importantes del colegio debieron ser preparados para cumplir con el distanciamiento físico exigido, fue necesario ampliar en número de lavamanos disponibles, además de contar con dispensadores de alcohol gel en salas y oficinas. También se planifica un trabajo con todo el personal de aseo, capacitándolo en exhaustivos protocolos de limpieza y desinfección. Nuestros colaboradores también son preparados para desenvolverse ante eventualidades, respaldados por protocolos de acción adecuados. Además de estas acciones enfocadas en la prevención, nos continuamos preparando en el escenario socioemocional para apoyar integralmente a nuestros estudiantes.

Los espacios fueron renovados y debemos habitarlos con nuevas prácticas, para ello hemos dispuesto campañas de sensibilización, modelado de conductas adecuadas, un periodo de formación y retroalimentación de las medidas de cuidado y prevención sanitaria, con cada estamento de nuestra comunidad.

II. Plan de Retorno a Clases del MINEDUC

Se basa en 5 principios fundamentales:

Seguridad: Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

Flexibilidad: La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

Equidad: Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

Recuperación del Aprendizaje: Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

Contención Emocional: La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.

III. Protocolos de medidas sanitarias al interior del Colegio

A. Organización de la Jornada Escolar.

En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos Niveles.

1.1 Horarios de llegada y salida:

Los horarios de ingreso y salida irán variando en función de la reorganización de las jornadas. Se planificará un rango de horario de ingreso y salida más amplio que el habitual y la evaluación de horarios diferenciados y/o escalonados, de acuerdo a las posibilidades del Colegio.

1.2 Accesos diferenciados:

Se habilitarán diversos accesos para el ingreso y salida de estudiantes, funcionarios, apoderados y personas externas. La propuesta de vías de ingreso y salida se detalla más adelante y contempla entre otros puntos el que cada nivel cuente con ingresos y salidas diferentes, al igual que sus horarios con el propósito de evitar aglomeraciones. Tendrán un carácter flexible cuando haya uno o más hermanos(as) en distintos niveles, podrán elegir la opción más cómoda y segura.

1.3 Control de acceso y medidas sanitarias:

Al ingresar al establecimiento todas las personas deberán pasar por una zona de control sanitario, donde se cumplirán con las medidas de toma de temperatura, registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad (sólo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla, paso por pediluvio, entre otras.

1.4 El colegio dispondrá de personal suficiente:

Específicamente asignado bajo el concepto de turnos, para la zona de control sanitario, quien estará a cargo del cumplimiento de las medidas de seguridad antes indicadas.

1.5 Turnos de fiscalización y orientación.

El Colegio asignará turnos y tareas a los funcionarios de nuestro colegio (Art. 12 Código del Trabajo) y estamentos colaborativos de nuestra comunidad escolar, según la organización horaria que se adopte, con el propósito de cuidar y orientar el cumplimiento de las medidas sanitarias contenidas en este manual. Las/os responsables de tales funciones deberán, especialmente, apoyar y corregir a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula.

1.6 Los Accesos a utilizar según cada nivel

| Nivel | Ingreso | Salida |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1. Pre kinder y Kinder | Acceso B calle Florencia | Acceso B calle Florencia |
| 2. Primero y Segundo | Acceso E calle Provincial | Acceso E calle Provincial |
| 3. Tercero y Cuarto | Acceso D calle Provincial | Acceso D calle Provincial |
| 4. Quinto y Sexto | Acceso C calle Florencia | Acceso C calle Florencia |
| 5. Séptimo y Octavo | Acceso A calle Florencia | Acceso A calle Florencia |

1.7 Ingreso fuera del horario establecido: Sin perjuicio de lo anterior, todos los estudiantes que ingresen fuera del horario establecido o sean retirados antes del término de su jornada, deberán hacerlo por el hall central. Al ingresar se tomarán las precauciones necesarias para evitar la congestión de dicho espacio y se mantenga así, la distancia física establecida y los procedimientos sanitarios contemplados en el protocolo.

Una vez que el estudiante ingresa y pasa el control de medidas sanitarias de acceso, deberá dirigirse inmediatamente a la sala de clases con el objetivo de evitar cualquier tipo de aglomeraciones.

1.8 Retiro de estudiantes durante la jornada escolar: Cuando un estudiante sea retirado del Colegio por su apoderado, durante la jornada escolar, deberá esperar en la zona demarcada para esos efectos hasta que su apoderado concurra a retirarlo. Se hace presente, que los retiros anticipados deberán hacerse según lo estipula el Reglamento de Convivencia año 2021. El apoderado al ingresar a retirar al alumno, también deberá cumplir con el protocolo de medidas sanitarias de acceso al establecimiento. Si el retiro anticipado del estudiante es por motivos de salud o enfermedad se dejará registro escrito de la situación en el libro de retiro.

1.9 Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar: Los apoderados que decidan enviar a sus hijos en este periodo, deberán respetar y cumplir los días en que le corresponderá asistir a clases a su hijo(a) según lo dispuesto por el colegio de manera previa al retorno efectivo de ello, también horarios asignados de llegada y salida de los estudiantes. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales establecidos para tales

efectos: correos, la página del colegio, contacto con Profesor(a) Jefe. El modelo que se adoptará por parte del colegio para atender a los estudiantes, que voluntariamente resuelvan volver a clases, considera la modalidad híbrida, en la cual sólo una parte de cada curso lo hará presencial (según el aforo de cada sala), y la otra parte seguirá las clases vía online desde su casa. Los grupos de curso se turnarán en su asistencia al colegio semana por medio.

El ingreso de apoderados será el mínimo posible para la prevención de contagios. En casos excepcionales, y según la instrucción de la Encargada de Convivencia, se podrá escoltar a los niños y niñas a su sala de clases, siguiendo en todo momento las exigencias sanitarias dispuestas en los protocolos establecidos.

En esta primera etapa del “retorno seguro a clases presenciales” no se podrá atender solicitudes de entrevista presencial con los Profesores por parte de los apoderados, con el fin de no distraer la prioridad académica que a ellos(as) les corresponderá desarrollar. Indistintamente lo anterior, las entrevistas vía remota se podrán seguir desarrollando según lo establecido por el colegio.

2.Horarios de ingreso y salida de los estudiantes según nivel: El colegio abrirá sus puertas a las 07:30, a partir de dicha hora y según se indica en el cuadro siguiente, los estudiantes podrán ingresar al colegio en sus horarios diferidos:

| NIVEL | HORA DE INGRESO | ACCESO |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|
| NT1/NT2 Mañana | 08:30 horas | Acceso B Florencia |
| NT1/NT2 Tarde | 14:00 horas | Acceso B Florencia |
| Primero | 08:15 horas | Acceso E Provincial |
| Segundo | 08:15 horas | Acceso E Provincial |
| Tercero | 08:00 horas | Acceso D Provincial |
| Cuarto | 08:00 horas | Acceso D Provincial |
| Quinto | 08:00 horas | Acceso C Hall Central |
| Sexto | 08:00 horas | Acceso C Hall Central |
| Septimo | 08:00 horas | Acceso A Comedor |
| Octavo | 08:00 horas | Acceso A Comedor |

| NIVEL | HORA DE SALIDA | ACCESO |
|-----------------------|----------------|-----------------------|
| NT1/NT2 Mañana | 12:15 horas | Acceso B Florencia |
| NT1/NT2 Tarde | 18:00 horas | Acceso B Florencia |
| Primero | 12:45 horas | Acceso E Provincial |
| Segundo | 12:45 horas | Acceso E Provincial |
| Tercero | 12:50 horas | Acceso D Provincial |
| Cuarto | 12:50 horas | Acceso D Provincial |
| Quinto | 12:50 horas | Acceso C Hall Central |
| Sexto | 12:50 horas | Acceso C Hall Central |
| Séptimo | 12:50 horas | Acceso A Comedor |
| Octavo | 12:50 horas | Acceso A Comedor |

2. Horarios diferidos de recreos:

Con el fin de evitar aglomeraciones durante la entrada/salida a salas, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc., el colegio implementará una serie de medidas tendientes a evitar concentraciones de estudiantes en un mismo espacio y horario.

2.1 Para lo anterior considerará alguno de los siguientes aspectos:

- Total de estudiantes asistentes por día.
- Nivel y edad de los estudiantes.
- Ocupación de espacios comunes.
- Presencia de hermanos(as) en distintas secciones.
- Uso de escaleras y posible tránsito en éstas.

2.2 Recreos durante las jornadas de clases y niveles podrían ser en el siguiente rango:

| NIVEL | Horario Recreo | | Lugar |
|---------------|----------------|---------------|------------------|
| NT1/NT2Mañana | 09:45 a 10:00 | 11:00 a 11:15 | Patio pre básica |
| NT1/NT2 Tarde | 14:45 a 15:00 | 16:15 a 16:30 | Patio Pre básica |
| Primero | 09:45 a 10:00 | 11:30 a 11:45 | Patio 1º y 2º |
| Segundo | 09:45 a 10:00 | 11:30 a 11:45 | Patio 1º y 2º |
| Tercero | 09:30 a 09:45 | 11:15 a 11:30 | Patio 3º y 4º |
| Cuarto | 09:30 a 09:45 | 11:15 a 11:30 | Patio 3º y 4º |
| Quinto | 09:30 a 09:45 | 11:15 a 11:30 | Patio Cancha 1 |
| Sexto | 09:30 a 09:45 | 11:15 a 11:30 | Patio Cancha 2 |
| Séptimo | 09:30 a 9:45 | 11:15 a 11:30 | Patio Cancha 3 |
| Octavo | 09:30 a 9:45 | 11:15 a 11:30 | Aula Verde |

3. Organizar uso de Baños

Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

3.1 Lavados de manos frecuentes: En el caso de los estudiantes, su rutina de lavado de manos al interior del colegio, será supervisada por un adulto responsable. Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al inicio de la Jornada

- Al término del recreo
- Antes y después de la colación.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.

3.2 Disposición de lavamanos en las secciones: Para el desarrollo de la rutina del “lavado de manos frecuente” se hará uso de los baños con que cuenta el colegio de acuerdo a los “aforos” permitidos para su uso, estará señalizado a su ingreso. Además al colegio dispondrá de 9 lavamanos individuales extra, los que fueron distribuidos en los diferentes patios.

3.3 Uso de baños: El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por Monitores/as, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria.

Al interior de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los estudiantes. Habrá señalética que oriente dichos fines.

Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños el «Protocolo de limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los usuarios con señalética cuando se desarrolle el procedimiento.

4. Organizar las salas de clases y espacios comunes

Sean éstos abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento físico de al menos un metro entre las personas de la comunidad escolar.

4.1 Aforo de los espacios. Cada sala y oficina indicará el número máximo de personas (aforo) permitidos en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento de manera irrestricta. Es recomendable, que al hacer uso de espacios cerrados y con aforos limitados, se ventile adecuadamente el lugar.

4.2 Mantener distancia física. Mantener una separación física de al menos 1 metro con otras personas. Será obligación de toda persona presente al interior del colegio cumplir con las indicaciones sobre el particular. El colegio «marcará» en los pisos de: corredores, ingresos a salas de clases, oficinas, baños, ingreso al colegio, etc., lo correspondiente a la separación que debe existir entre las personas según lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

4.3 Suspensión de reuniones y entrevistas presenciales. En lo posible, comunicar instrucciones de manera individual por vía remota y, en caso de realizar reuniones, asegurarse que sea un número reducido de personas (Aforo permitido y dependiendo del paso

a paso) las que deberán cumplir con las disposiciones de la distancia de un metro entre los participantes, limpiar el lugar de la reunión antes y después de la misma, y evitar disponer alimentos o bebestibles durante la reunión. Se aconseja levantar registro de los participantes.

5. Demarcar de manera visible la distancia física

Se demarcará la distancia física de al menos un metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, salas de clases, entre otros.

5.1 Ingresos a las aulas: luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas. Los alumnos deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada con su antecesor y predecesor.

5.2 Aforos en las aulas: estas contarán con un aforo máximo previamente definido y comunicado a la comunidad educativa, en los cuales se deberá respetar el distanciamiento físico de a lo menos un metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes. Se promoverá la permanente ventilación de las aulas.

Dentro de las medidas especialmente diseñadas para la prevención de contagios en el aula y durante las actividades escolares, se encuentran:

Alumnos y docentes deberán contribuir con la mantención de la limpieza de las salas. Con todo, los desechos deberán ser manipulados por los auxiliares conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección.

5.3 Sala de profesores contará con un aforo máximo de 14 personas, el cual se exhibirá fuera de la misma. Los educadores no podrán exceder dicho número y deberán coordinar el uso de las instalaciones para el correcto funcionamiento de la actividad escolar. Para sus descansos, cada educador deberá proveerse de su termo o botella de agua.

Queda estrictamente prohibido el ingreso de estudiantes u otra persona a este espacio docente.

5.4 Aforo de oficinas: Cada sala y oficina indicará el número máximo de personas (aforo) permitidos en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento de manera irrestricta de lo señalado.

6. Informar y comunicar

Se informará y comunicará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del Colegio en contexto Covid-19. Se establecerá una



política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar periódicamente del desarrollo de las actividades escolares y del funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán: los correos a través del profesor(a) jefe y la página web del colegio.

7.Reuniones de Apoderados

Se seguirán realizando de manera virtual, lo que implica, que se continuarán desarrollando de manera sincrónica, al igual que las entrevistas de apoderados.

8.Control de temperatura

Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos (as) diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.). Si presenta temperatura sobre 37,5 ° Celsius u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.

Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, le informe de éstos a su Profesor jefe por la vía de certificados médicos actualizados.

Indistintamente de la responsabilidad que les compete a los padres sobre el punto señalado, el Colegio ha resuelto disponer de control de temperatura al ingreso.

Los dispositivos de control de temperatura se ubicarán en todos los accesos al colegio.

B. Medidas preventivas

1.Ventilar salas de clase y espacios comunes

Se establecerán rutinas y se recomendará realizarlos al menos 3 veces al día. Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies. Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este

manual. Lo anterior quedará registrado debidamente en la bitácora que se levantará para tales efectos.

2. Eliminar saludo con contacto físico entre personas

Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes.

Por otra parte el colegio censurará de sus patios, por el tiempo que sea necesario, todo artículo o estructura deportiva que no favorezca el cumplimiento de lo señalado.

3. Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel

En las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

4. Implementar rutina de lavado en manos en forma frecuente

El colegio exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas. Repetir este procedimiento con frecuencia y cada vez que mantenga contacto con áreas posiblemente contaminadas.

5. Retiro de la Basura:

Se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

Eliminación de residuos: Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados, se utilizará un contenedor especialmente rotulado para este fin, con tapa, botón de pedal y bolsa plástica.

6. Limpieza e higiene de la sala de clases

Se hará de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud.

7. Limpieza de superficies en áreas comunes:

Al menos entre la jornada de mañana y tarde de pre básica, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

8. Establecimiento de normas:

Deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como

8.1 Uso obligatorio de mascarillas

Dentro de espacios cerrados y abiertos: de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace dicha materia; el uso de la mascarilla es obligatoria para todas las personas que ingresen al Colegio, indistintamente si éstas permanecen en espacios abierto o cerrados. Primero se debe realizar un lavado de manos profundo y luego poner/retirar la mascarilla, en caso de usar protector facial, deberá ser usado sobre la mascarilla, evitando tocar la cara mientras se está manipulando, fijar el elemento cubriendo boca y nariz, apegado a la cara sin dejar espacios de esa zona descubiertos. Cambiar cuando se humedezca.

8.2 Para los casos específicos se establece lo siguiente:

a) Estudiantes y Apoderados:

Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento. Del mismo modo, será responsabilidad del Apoderado proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al colegio. Se solicita además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso que se humedezca o ensucie.

b) En el caso de los funcionarios:

El colegio proporcionará mascarillas reutilizables y lavables. Será responsabilidad del trabajador concurrir al establecimiento con dicha mascarilla, la cual debe usar en todo momento en su jornada de trabajo.

c) Personas externas:

Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento solo lo podrán hacer por el hall principal, deberán hacerlo con mascarilla en su correcto uso; el colegio no dispondrá de insumos para dichos efectos.

De acuerdo a las disposiciones y/o recomendaciones de las autoridades sanitarias y educativas, los estudiantes de pre kínder y kínder estarán eximidos del uso de mascarillas durante la jornada escolar. Indistintamente lo señalado, consideramos como colegio, que si un apoderado promueve el uso de mascarilla en su hijo(a), el colegio no objetará que el estudiante pueda usarla.

d) Transporte de mascarillas.

Se recomienda transportar las mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación.

e) Recomendaciones de la mantención, desinfección y buen uso de las mascarillas reutilizables:

- La mascarilla debe ser lavada a diario en su casa.
- Sumergir la mascarilla en un recipiente con agua y solución de cloro por 30 minutos
- Luego de 30 minutos, enjuagar con agua corriente y lavar con detergente.
- Enjuagar nuevamente con agua corriente
- Dejar secar, planchar y guardar en una bolsa hermética limpia
- Desechar la mascarilla cada vez que requiera (húmeda, rasgada o rota), avisar para su reposición si procediese de acuerdo a lo establecido y normado.

8.3 Rol de los estudiantes en la limpieza de sus artículos personales

a) **Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal.**

Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales no pueden ser compartidos. Si por situaciones excepcionales, se compartiese material de trabajo entre uno o más estudiantes, concluida la actividad, deberán ser limpiados y desinfectados según lo dispuesto en los protocolos. De lo posible, se sugerirá el uso de material desechable.

El colegio generará diversas modalidades y rutinas de difusión y trabajo metodológico con los estudiantes para «concientizar» el cumplimiento de lo dispuesto.

b) **Se prohibirá que los estudiantes puedan compartir materiales:**

Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales usados.

c) **Colaciones y comidas.** El colegio exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos.

Medidas de Convivencia Escolar y Contención Socioemocional

1. Diagnóstico Integral

En una primera instancia se realizará un diagnóstico integral para evaluar, el estado socioemocional de los y las estudiantes durante el contexto actual

Esta primera etapa de diagnóstico tiene como objetivo:

- a) Conocer la situación socioemocional de los estudiantes tras el período de pandemia y educación a distancia.
- b) Conocer características socioemocionales personales de los estudiantes, que ayudan a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante.
- c) Conocer la disposición de los estudiantes y su apoderado o apoderada respecto de las expectativas del proceso educativo del educando.

2. Apoyo socioemocional

Regresar al aula luego de la crisis sanitaria, no estará exento de dificultades tanto para los estudiantes como también para la comunidad del colegio. Por lo anterior es necesario generar estrategias que permitan expresar las emociones y las preocupaciones que toda la comunidad tiene acerca de la situación que vive el país, y cómo lo viven en la experiencia familiar cotidiana, procurando proporcionarles espacios y/o herramientas que les permitan enfrentar y bajar los niveles de ansiedad.

3. Acciones promocionales para toda la comunidad educativa

Dirigido a establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, que den espacios a prevenir, promover y asegurar la recepción y reencuentro de los actores de la comunidad en un ambiente seguro y bajo los protocolos establecidos en el colegio y a realizar actividades informativas para la prevención de conflictos de convivencia.

4. Apoyo especializado individual

Focalizadas en brindar apoyo individual para reducir sintomatología severa considerando la intervención interdisciplinaria intra y extra colegial. En este mismo ámbito se consideran las problemáticas asociadas a la protección de derechos y situaciones familiares e individuales complejas en caso de corresponder. Para lo anterior se implementaran las siguientes acciones:

- a) Diseño de registro y actualización de la información socio familiar de los estudiantes.
- b) Diseño e implementación de estrategias focalizadas de contención socioemocional.
- c) Actualización de catastro de redes de derivación y consulta.
- d) Articulación con redes de derivación y consulta.
- e) Definición y socialización de horarios para atención de estudiantes y familia, correos de contacto e integrantes del equipo de protección.

f) Socialización de protocolo para la articulación con docentes y asistentes de la educación para derivación interna de situaciones complejas o de crisis.

PROTOCOLOS

| |
|--|
| 1. DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
| 2. DE INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO |
| 3. RUTINA PARA LA ALIMENTACIÓN DENTRO DEL COLEGIO |
| 4. RUTINA PARA LOS RECREOS |
| 5. RUTINA DE HIGIENE Y CONTROL EN LA SALA DE CLASE |
| 6. ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO COVID 19. |
| 7. SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE. |
| 8. DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN |

PROTOCOLO N°1

DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

| PASO | DESCRIPCIÓN DEL PASO | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| 1.Limpieza inicial | Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. | Encargada de Convivencia Escolar y equipo de auxiliares |
| 2.Desinfección | Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. 2.2 Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a: por cada litro de agua agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas). 2.3 Para las superficies delicadas que podrán ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) al 70% de concentración o cloro orgánico. | Encargada de convivencia escolar y equipo de auxiliares |
| 3. Ventilación de salas y espacios cerrados | Para asegurar la desinfección de cada espacio; salas, oficinas, entre otros; se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 5 minutos, por lo que se deberá | Encargada de Convivencia Escolar y |

| | | |
|--|--|---|
| | considerar este tiempo adicional a la entrada y salida de dichos espacios. | equipo de auxiliares |
| 4.Recomendaciones generales de Limpieza y desinfección | <p>4.1 Frente a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener el lugar ventilado, por ejemplo, abrir las ventanas o puertas, si ello es factible. Esto con la finalidad de proteger la salud del personal que realice la limpieza.</p> <p>4.2 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. Si se realiza estas tareas con elementos reutilizables, deberá desinfectarlos con los productos anteriormente señalados.</p> <p>4.3 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.</p> | Encargada de Convivencia Escolar y equipo de auxiliares |
| 5.Frecuencia de Limpieza y Desinfección. | La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día, como mínimo. | Encargada de Convivencia Escolar y equipo de auxiliares |
| 6. Donde se realizará la limpieza y desinfección. | La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios e instalaciones de colegio. Siguiendo el Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. | Encargada de Convivencia Escolar y equipo de auxiliares |
| 7. Responsables de la Limpieza y desinfección | <p>Será de responsabilidad de realizar la limpieza y desinfección el personal de servicio del establecimiento.</p> <p>7.1 También será de responsabilidad de cada persona mantener sus lugar y puesto de trabajo limpio y desinfectado.</p> | Encargada de Convivencia Escolar y equipo de auxiliares y de cada colaborador en su puesto de trabajo |
| ESPECIFICACIONES | <p>Utilización de equipamiento de alcance.</p> <p>EPP: a utilizar mascarilla, guantes reutilizables, antiparras, buzo overol y zapatos de seguridad.</p> <p>En el caso de aplicar amonio cuaternario, no puede haber colaboradores alrededor, ya que puede producir problemas a la piel.</p> <p>Salas de clase Inicio y final de cada clase.</p> <p>Ordenar sillas y separar a 1.0 m de distancia.</p> <p>Limpieza y desinfección de pisos, sillas, mesas, manillas, teclados, en base a la cantidad de salas habilitadas y</p> | Encargada de Convivencia Escolar y equipo de auxiliares |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>auxiliares de aseo operativos para realizarlo, realizar la debida ventilación o renovación de aire en los ambientes.</p> <p>Baños durante clases, al menos cada 3 horas.</p> <p>Limpieza y desinfección de pisos, manillas, llaves y superficies de contacto frecuente cada dos horas.</p> <p>Oficinas Inicio y al final de la jornada.</p> <p>Ordenar sillas y escritorios con separación de 1.0 m de distancia.</p> <p>Limpieza y desinfección de sillas, escritorios, teclados, mouses, lápices, artículos de oficina, etc. Todos los objetos y superficies de contacto Frecuente.</p> <p>La desinfección de objetos electrónicos se deberá realizar de manera preferente con alcohol 75%. Y realizar la debida ventilación o renovación de aire en los ambientes.</p> <p>Escaleras cada 2 horas Limpieza y desinfección de pisos y pasamanos.</p> | |
|--|--|--|

PROTOCOLO N°2

DEL INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO

| PASO | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---|--|--------------------------|
| 1.Ingreso parcializado | El ingreso a clases se realizará de acuerdo con las indicaciones del MINEDUC, privilegiando entradas diferidas para evitar aglomeraciones. PK y K ingresan por acceso B, 1º a 4º ingresan por acceso D y E (calle Provincial) y 5º a 6º ingresan por acceso C (calle Florencia) y 7º y 8º por acceso A | Encargada de Convivencia |
| 2.Control de ingreso | En cada acceso un par de monitores estarán a cargo de saludar y del control de temperatura. Además se realizará desinfección de manos y de calzado, revisión de mascarilla y distanciamiento físico. | Monitores de convivencia |
| 3.Horario de ingreso o salida de clases | Tendrá relación con la cantidad de alumnos que ingresen a clases, definiendo así un equilibrio entre la capacidad del acceso y el distanciamiento que es necesario asegurar. Los procesos de ingreso y salida se realizarán en forma rápida y segura para todos, manteniendo expeditas las vías y evitando demoras, aglomeraciones y | Equipo de gestión |

| | | |
|---|--|--------------------------|
| | atochamientos. El rango de ingreso será desde las 7:50 a 8:10 para un primer turno y de 8:00 a 8:10 para un segundo turno. De igual manera la salida será entre las 12:45 y las 13:00 para un turno y las 12:50 y 13:10 para el otro grupo. | |
| 4.Los Medios de comunicación con el colegio | Los medios para obtener información según la necesidad de nuestra comunidad son: correo electrónico, teléfono y página web. Las cuales se actualizan con regularidad, además de la comunicación directa con la Directiva del Centro de Padres | Equipo de gestión |
| 5.Restrictiones al ingreso de Padres y Apoderados | Para mantener óptimas condiciones sanitarias no se permitirá el acceso de padres y apoderados al colegio. Deberán dejar y retirar a sus hijos(as) en la entrada señalada con anterioridad. | Equipo de gestión |
| 6.Reuniones de apoderados y Entrevistas | Todas las reuniones y entrevistas se realizarán vía online. Sólo aquellas entrevistas personales que por su objetivo sea estrictamente necesarias y previamente acordadas se realizarán presencialmente en horario acordado y en espacio apto. | Equipo de gestión |
| 7.Salida | Cada salida del establecimiento, en el horario de término de la jornada, será controlada por un monitor COVE quien estará a cargo de supervisar distanciamiento físico y control del uso de mascarilla, así como el retiro de los estudiantes por los apoderados correspondientes. | Monitores de Convivencia |
| 8.Uso de señalética | Se indicará través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, indicando las siguientes medidas preventivas: <ul style="list-style-type: none"> • Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) • Salidas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) • Uso Mascarillas Obligatorio • Dispensadores de Alcohol gel • Uso de pediluvios obligatorio • Toma de temperatura • Correcto lavado de manos • Distanciamiento físico mínimo • Evitar el saludo con contacto • Aforo por salas • Demarcaciones de Puestos en aulas • Basureros Covid-19 • Sala Covid-19 • Fichas de seguridad Covid-19 (salas y áreas comunes) | Equipo de gestión |

PROTOCOLO N°3

Rutina para la alimentación dentro del colegio

| PASO | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---------------------------|---|---|
| 1.Lavado de manos | Todas las personas que manipulen cualquier tipo de alimento deberán lavarse las manos en los siguientes momentos: a. Antes de empezar a sacar alimentos. b. Antes de consumir un alimento. c. Después de usar el baño. d. Después de manipular dinero. e. Después de manipular alimentos crudos. f. Después de estornudar o toser. g. Después de comer. h. Después de tocar cualquier cosa que pueda contaminar las manos. | Todo estudiante y/o colaborador(a) |
| 2.Distanciamiento físico | No podrá haber una persona por menos de 4 m ² | Monitores de COVE |
| 3.Horarios de colación | Se implementarán turnos destinados a alimentación y colación de estudiantes, en minutos previos al recreo correspondiente y bajo la supervisión de un adulto para cautelar higiene y distanciamiento físico. | Encargada de Convivencia |
| 4.Difusión | Se realizará la difusión de medidas preventivas para poder realizar de manera correcta la alimentación referente a la prevención de contagio Covid-19, a través de capacitación, afiches informativos a toda la comunidad educativa, para llevar un trabajo de cuidado efectivo. | Equipo de gestión |
| 5.Limpieza y desinfección | Cada dos horas las superficies y objetos que se tocan con frecuencia según el protocolo de limpieza y desinfección. Esto puede incluir la limpieza de objetos y superficies que no se limpian habitualmente a diario; por ejemplo, perillas de puertas, interruptores de luz, entre otras. | Encargada de recursos administrativos y pedagógicos |
| 6.Uso de mascarilla | Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada escolar, sólo se la podrán quitar mientras consuman su colación, y en ese momento deberán guardar la mascarilla en la bolsa o recipiente plástico destinado para este uso. Luego se la deben poner nuevamente. | Cada estudiante y colaborador del colegio |
| 7.Restricciones | a) No se podrá compartir vajilla ni los utensilios personales para consumir alimentos. b) Todo tipo de alimentación se deberá realizar solamente en las áreas definidas para este fin. c) Todo resto de comidas, restos de frutas, cajas, envoltorios, servilletas, vasos plásticos el etc.; deberán ser depositados en basureros con tapas, de preferencia sin contacto o con pedal. d) No habrá servicio de comedor. | Colaborador del colegio |

PROTOCOLO N°4

RUTINAS PARA LOS RECREOS

| PASO | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|--|--|---------------------------|
| 1.salida a recreo diferida por curso o nivel | Se supervisará en todo momento que nuestros alumnos respeten señales de seguridad y distanciamiento físico mínimo de 1 m. por persona. Seguir y respetar las señales de seguridad y dirección que indican el tránsito fluido y medidas preventivas Covid-19. No se permitirá aglomeraciones en pasillos. | Docente a cargo del curso |
| 2.Recreos guiados | Se establecerán recreos dirigidos y guiados por docentes, donde se invite a los alumnos a recrearse con juegos de equilibrio y otros, en los cuales mantengan el distanciamiento físico entre personas. | Monitores COVE |
| 3.Zonas | Se establecerán sectores para cada curso, utilizando patios y zonas en ellos; evitando que los alumnos se aglomeren en los pasillos o se relacionen con estudiantes de otros cursos, y para tener una mejor trazabilidad de cada curso. | Encargada de convivencia |
| 4.Colaciones | La consumirán en la sala con la supervisión de un adulto, los alumnos no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta. | Cada estudiante |
| 5.Mascarilla | Durante el recreo los alumnos deberán usar mascarilla | Cada estudiante |
| 6.Baño | Se establecen baños específicos para cada sector utilizado en los recreos. Con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre personas, se aplicarán las siguientes medidas en los servicios higiénicos: Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño. Seguir las señales de seguridad y gráficas sobre el correcto de lavado de manos. Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el mínimo el 1 metro lineal por persona. Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento. | Cada estudiante |
| 7.Pre básica | En el caso de los alumnos de pre básica, se establecerán horarios diferidos y se delimitarán sus espacios individuales en los patios, para que los alumnos mantengan el distanciamiento físico entre ellos de la forma más entretenida y didáctica acorde a su edad y con recursos que estén a nuestro alcance. | Educadoras y asistentes |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
| 8. Seguimiento y apoyo de cumplimiento de medidas. | El equipo de convivencia y los profesores de turno supervisarán constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios. | Encargada de convivencia y equipo |
|--|--|-----------------------------------|

PROTOCOLO N°5

RUTINA DE HIGIENE Y CONTROL EN LA SALA DE CLASE

| PASO | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| 1. Aforo y formación de grupos para clases presenciales | <p>Definido el aforo por sala, se dispondrá con las medidas sanitarias de distanciamiento físico y de higiene, las que se aplicarán de acuerdo a normativa.</p> <p>Dividir a un curso en dos grupos de alumnos.</p> <p>Realizar clases presenciales a un grupo de alumnos en la sala de clases, en la que el profesor de la asignatura dicta la clase; y el otro grupo sigue la clase vía online desde su casa. Para los alumnos que no puedan asistir a clases presenciales se entregarán guías impresas, según procedimiento.</p> | E de Convivencia |
| 2. Ingreso a clase | Antes de iniciar cada bloque de clases, se formarán a los alumnos por curso en filas las cuales estarán debidamente demarcadas con anterioridad, indicando donde se debe posicionar el alumno mientras espera el ingreso a salas. | Profesores jefes o de asignatura según corresponda |
| 3. Mobiliario | Se reorganizaron y demarcaron los espacios para los mobiliarios con el fin de reducir la exposición entre nuestro alumnado y docentes. Los escritorios de los estudiantes deben estar separados entre sí por una distancia mínima de 1 metro, es decir, se debe ubicar a un solo estudiante en una superficie mínima de 4 metros cuadrados. Toda la zona demarcada. | Encargada de Convivencia escolar y asistentes de aula |
| 4. Ingreso a la sala | Al ingresar a las salas de clases, el docente y los alumnos deberán lavarse las manos o aplicarse alcohol gel, mientras de forma ordenada y distanciada, van tomando asiento en sus respectivos puestos. Se recomienda que cada alumno desinfecte la parte exterior de su mochila, utilizando toallas húmedas desinfectantes. De la misma manera lo hará el profesor a cargo con su bolso personal. Las toallas utilizadas serán desechadas en el papelerero con tapa de la sala de clases. | Profesores jefes o de asignatura |
| 5. Durante la clase | El personal docente debe reforzar con el ejemplo, los hábitos de higiene constante en los estudiantes. | Profesores jefes o de asignatura |

| | | | |
|--|----|--|---|
| | | Todos los alumnos deben acatar las instrucciones indicadas por su profesor a cargo, quien indicará de forma reiterativa las medidas preventivas a seguir. | |
| 6.Lavado de manos | de | En la mitad de cada bloque de clases, el profesor a cargo del curso designará grupos de dos estudiantes, para que se dirijan al baño a realizar un lavado de manos. Este proceso será vigilado por el equipo COVE desde afuera de los baños, reiterando el correcto lavado de manos y el número de ocupantes por baño en un mismo momento. | Profesores jefes o de asignatura |
| 7.Cambio de mascarilla | de | El alumno deberá cambiar su mascarilla, cada 2 horas de iniciada la jornada de clases, o cada vez que se humedezca y depositar en basurero Covid-19. | Estudiante y docente |
| 8.Condiciones generales de ventilación | de | Durante toda la jornada de clases, siempre se debe mantener las ventanas abiertas, para mantener una buena ventilación y renovación de aire. El Profesor a cargo de su clase deberá abrir las ventanas y la puerta, para ventilar el espacio una vez que todo el curso haya salido. De vuelta de cada recreo, antes de ingresar a sala, los alumnos deberán lavarse las manos, con agua y jabón o aplicar alcohol gel, y tomar asiento en su respectivo puesto. | Docente o asistente de la educación |
| 9.Pre básica | | En el caso de Educación Inicial, las Educadoras y Asistentes de Párvulos, para su protección pueden usar su delantal, pero con uso de pechera desechable o reutilizable, pero con lavado diario de su delantal de uso diario. En Educación Inicial se debe limitar la cantidad de juguetes que utilizan los alumnos y desinfectarlos a diario. Los útiles personales de uso diario de cada alumno y del profesor, antes de terminar la jornada deben guardarlos en bolsas o cajas plásticas, para evitar la contaminación cruzada y el daño de los útiles con la solución sanitizantes que se aplicará diariamente en todos los espacios del colegio. En la hora de recreo personal auxiliar limpiará las superficies de contacto Sera responsabilidad de cada educadora y asistentes de la educación estar atentas a las condiciones y estado de salud que pueden presentar los pequeños. Al realizar las desinfecciones y limpieza de juguetes u otros elementos que tienen en contactos los niños, se deberá realizar con productos autorizados no dañinos a la salud, en preferencia con toallas húmedas desinfectantes de rápido secado. | Educadora y/o Asistente de la educación |

PROTOCOLO N°6

ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO COVID 19 EN EL COLEGIO

| PASO | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---------------------------------------|--|---|
| 1.Sospecha de contagio | <p>Si un alumno, colaborador o persona externa al colegio, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del colegio, hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta a seguir.</p> <p>Los síntomas asociados al COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fiebre sobre 37.8°C. b. Tos seca. c. Cansancio. <p>Síntomas menos comunes: a. Molestias y dolores. b. Dolor de garganta. c. Diarrea. d. Conjuntivitis. e. Dolor de cabeza. f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.</p> <p>Síntomas graves: a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. b. Dolor o presión en el pecho. c. Incapacidad para hablar o moverse.</p> | Cada colaborador, alumno y apoderado(a) |
| 2.Actuación con estudiante de 1º a 8º | <p>En caso de que un alumno presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento:</p> <p>Si algún alumno de 1º a 8º Básico, presenta algún síntoma anteriormente mencionado, el profesor deberá dar aviso de inmediato a enfermería, para que el personal a cargo, lo lleve hasta la sala Covid de espera del colegio. Mientras el técnico en enfermería se contacta con sus padres para ser llevado a un centro asistencial para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir. Se realiza listado con contactos que el estudiante tuvo en el colegio.</p> | Profesor(a) Tens |
| 3.Actuación en caso de prebásica | <p>En el caso de los alumnos/as de Prebásica serán las Educadoras a cargo del alumno, quienes avisarán vía telefónica a los padres, para que lo lleven a realizar el examen correspondiente. Mientras tanto el padre o madre llega al colegio el pequeño esperara junto a su educadora o asistentes de la educación en sala Covid de espera, manteniendo siempre un ambiente tranquilo, entretenido y seguro para nuestros alumnos. Se deberá</p> | Educadora y asistente de la educación |

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| | completar listado con contactos estrechos para entregar a la autoridad sanitaria. | |
| 4.Retiro del colegio | Se retirará del colegio a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal necesarios (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas. | Apoderado(a) y TENS |
| 5.Seguimiento | Información estado de salud Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud del alumno/a. Con esta información el colegio tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. | TENS |
| 6.Limpieza y desinfección | Se realizará un aseo terminal en la sala de evaluación del alumno/a con síntomas sospechoso de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecido para esto. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga). | Jefa de recursos y personal auxiliar |
| 7.Actuación en caso de adulto | Una vez establecido la sintomatología sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para esto y mantendrá contacto sólo con la Técnico en Enfermería, quién será la responsable en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, para que acuda al colegio y traslade a la persona afectada a un centro asistencial para ser evaluada por un médico y determine la conducta a seguir. | TENS |
| | Se retirará del colegio a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla, guantes, antiparras, pechera desechable) y sin contacto con otras personas. | Apoderado(a) y/o Adulto designado |
| 8.Seguimiento | Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona afectada. Con esta información el colegio tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. 6.4 Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen. | TENS |
| 9.Aseo y desinfección | Se realizará un aseo terminal en la sala de evaluación del adulto con síntomas sospechoso de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecido para esto. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga) | Encargada de Convivencia Escolar y personal auxiliar |

PROTOCOLO N° 2 MINEDUC

CASO CONFIRMADO DE COVID 19

| PASO | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|--|---|-------------------|
| 1. Definición | Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. | Equipo de gestión |
| 2. Familiar directo tiene PCR+ | Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. | Equipo de gestión |
| 3. Un Estudiante presenta PCR+ | Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. | Equipo de gestión |
| 4. Dos o mas estudiantes presentan PCR+ | Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. | Equipo de gestión |
| 5. Docente o asistente o colaborador Davinci presenta PCR+ | Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, Se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. | Equipo de gestión |

PROTOCOLO N° 7

SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE.

Se aplicará lista de chequeo de verificación y control de medidas con las cuales estamos comprometidos a cumplir y llevar a cabo.

1. Lista de chequeo de verificación y control

| N° | Indicador | Cumple | No cumple |
|----|--|--------|-----------|
| 1 | Existe jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada | | |
| 2 | Se realiza el lavado de manos a media jornada | | |
| 3 | Se limpian y desinfectan con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables). | | |
| 4 | Se realiza la debida ventilación de salas, oficinas o recintos cerrados al menos 2 veces al día | | |
| 5 | Están en buen estado las señaléticas de prevención Covid-19 | | |
| 6 | Los basureros se encuentran operativos y limpios | | |
| 7 | Se lleva a cabo la nueva modalidad del saludo a distancia, sin contacto físico | | |
| 8 | Los docentes refuerzan y exigen realizar el lavado de manos y uso de mascarilla | | |
| 9 | Se privilegia el trabajo en clases, promoviendo el trabajo individual | | |
| 10 | Se encuentran debidamente señalizadas las áreas de entrada y salida del establecimiento | | |
| 11 | Se toma la temperatura al inicio de la jornada escolar | | |
| 12 | Los dispensadores de alcohol gel, se encuentran operativos | | |
| 13 | Están debidamente señalizados las zonas de lavado manos | | |

2. Responsables de aplicar lista de chequeo de verificación y control Covid-19. Se define responsables:

2.1 integrantes del comité de aplicación Covid-19

2.2 Equipo comité paritario de higiene y seguridad

2.3 Directivos

PROTOCOLO N°8

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS RUTINAS DE PREVENCIÓN.

Una vez definidas cada una de las rutinas y protocolos escolares, el colegio Leonardo da Vinci hará una bajada de la información que contempla las siguientes fases:

- Publicación de la Información en página web del colegio, Información accesible y con toda la información oficial necesaria y pertinente en relación con las rutinas y protocolos que se deben manejar por cada uno de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar, información que será actualizada en forma permanente.
- El canal informativo son los emails. Como colegio tenemos el registro de los emails informados por los padres al momento de la matrícula y actualizados en forma recurrente, por lo que se enviará toda la información e infografía a través de este canal digital.
- Otro punto clave en el proceso, es nuestra comunicación con la Directiva del Centro de Padres. A través del presidente del organismo se le envía información relevante con respecto a este punto y otros del quehacer educativo, quien hace la bajada de la información a los presidentes de cada curso y estos a los apoderados de cada curso.
- Otro canal de información serán las reuniones de apoderados, dirigidas por profesores jefes. Se informará y socializará toda la información relevante en relación con los protocolos y rutinas.
- Otro actor, será la bajada a través de los estudiantes, ya sea en consejos de cursos durante el periodo on-line, donde se socializará con ellos todos los protocolos del Plan Retorno, además de reuniones periódicas entre el equipo de Convivencia Escolar, Centro de alumnos y su profesor asesor.



Colegio Leonardo da Vinci
Rancagua